



DECRETO EXENTO N° 1288 /

PUCÓN, 11 MAYO 2012

VISTOS :

- 1.- El Decreto Exento N° 1123 de fecha 26.04.2012.
- 2.- La Solicitud presentada por don Carlos Baroni Aravena, Céd. Nac. de Id. N° [REDACTED] propietario del vehículo P.P.U. DU 4709.
- 3.- El Convenio de Pago de fecha 26.04.2012 entre el contribuyente indicado con antelación y la Municipalidad de Pucón.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° I del 2006, Interior.
- 5.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12.08.2011, que delega la función de firmar "Por orden de la señora Alcaldesa" al Administrador Municipal señor Pablo Soto Araya.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que el Contribuyente mencionado en el Decreto Exento indicado en los Vistos N° 2, no se presentó a firmar el Convenio de Pago por concepto de Permiso de Circulación, dentro del mes de Abril del año 2012.

DECRETO :

- 1.- Anúlese el Decreto Exento mencionado en los vistos N° I del presente documento.

Anótese, comuníquese y archívese.

"Por orden de la señora Alcaldesa"


 GLADIELA MATUS PANGUILEF
 SECRETARIA MUNICIPAL


 PABLO SOTO ARAYA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

N° B° CONTROL

PSA/GMP/EWCR /lcc

DISTRIBUCION :

- ⇔ DIRECCION DE FINANZAS
- ⇔ UNIDAD DE CONTROL
- ⇔ OF. PARTES
- ⇔ ARCHIVO